



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta, 15 NOV 2024

RES. H N° 1656/24

EXPTE. N° 4606/22

VISTO.

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **MARIA JOSÉ ORQUERA, LU N° 711.323**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H N° 1678/22 se aprueba el Proyecto de Tesis y se designa a la Dra. Camila BINDA GALINDEZ y al Lic. Matías Javier MONTIEL, como Directora y Codirector, respectivamente de Tesis de Licenciatura;

QUE la alumna mencionada mediante Nota N° 0893/24 presenta su Trabajo Final de Tesis, solicitando la conformación del Tribunal Evaluador;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que la alumna cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290/12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, presentado por la alumna **MARIA JOSÉ ORQUERA, LU N° 711.323: "EL MURALISMO COMO RITUALIDAD DE LA MUERTE. REGISTRO AUDIOVISUAL DE UNA PRÁCTICA ARTÍSTICA JUVENIL EN LA CIUDAD DE SALTA"**, el que estará integrado por:

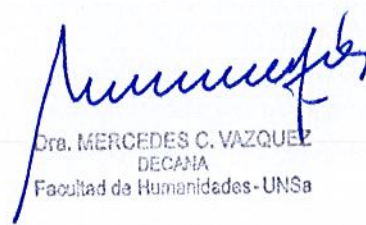
Titulares: Prof. Santiago Martín ALVAREZ (Presidente)
Prof. Ramón BURGOS
Prof. Ana Laura ELBIRT

Suplentes: Prof. Romina Emilce MENDÍA VITANCOR
Prof. María Florencia TOLAVA
Prof. Mariana Elizabeth IBARRA

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa